INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 01/2012

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 01/2013 "PUBLICIDAD EN PERIODICOS PARA EL MAG – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 248-668.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la D.G.A.F., **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 01/2013 para la "Publicidad en Periódicos para el MAG – Plurianual con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2013 de fecha 14 de enero del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	GRAFICEFER	APOLO 11 S.R.L.	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	MIX S.A.	EDITORIAL INTERNACIONAL S.A. (LA NACION)	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **GRAFICEFER, APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., EDITORIAL EL PAIS S.A., MIX S.A, GRAFICA EDITORIAL INTERNACIONAL S.A. (LA NACION), y EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Analizada la oferta de la firma **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**, se verifica que esta empresa oferta el servicio en el medio denominado 5 DIAS, y este Comité de Evaluación considera que este medio no cuenta con la tirada suficiente para abarcar todo el territorio nacional, y para esta Institución es de vital importancia que llegue hasta los más recónditos lugares del territorio patrio, por consiguiente resulta que la oferta de la empresa mencionada resulta **"DESCALIFICADA"**.-------

Criterios	GRAFICEFER	APOLO 11 S.R.L.	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	EDITORIAL EL PAIS S.A.	MIX S.A.	EDITORIAL INTERNACIONAL S.A. (LA NACION)	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo manifestado anteriormente, y además por ser urgente la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **EDITORIAL EL PAIS S.A.** por un monto minimo de **Gs. 44.769.798** (Guaranies Cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y ocho) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 90.963.819** (Guaraníes Noventa millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos diez y nueves) IVA incluido.----------

Cabe manifestar que se procedió a bajar las cantidades adjudicadas considerando el CDP con que se cuenta para este proceso.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2013, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I") y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

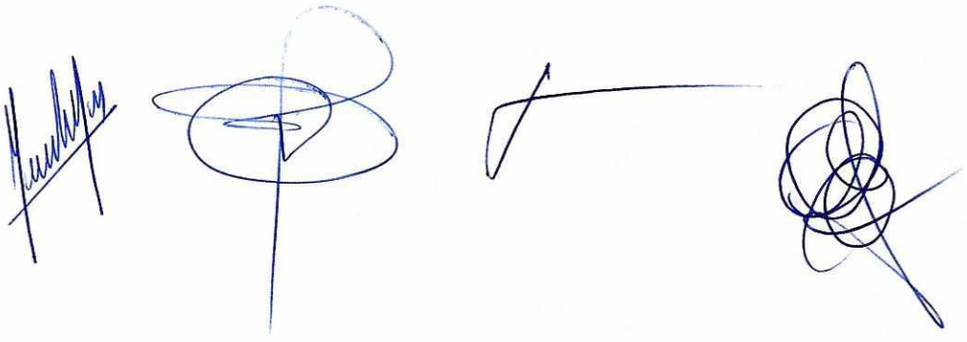

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. MARIA LOURDES MEZA
Representante de la DGAF

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento